



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA
Carrera 57 N° 43-91-Piso 4
Teléfono 5553939 ext 1014

COMUNICACIÓN AUTO ADMIRORIO
ACCIÓN POPULAR
(ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998)

En cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en auto de 09 de octubre de 2017, notificada el día 10 de octubre del año corriente, informo a la comunidad que, la acción popular radicada bajo el No. 110013335014**2017-00303-00**, promovida por la **Corporación Vista Pública** contra el **Distrito Capital de Bogotá – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- Y Colombia Telecomunicaciones S.A .ES.P**, fue admitida el día 09 de octubre de 2017.

Anexo: Copia del auto admisorio, de la demanda, su subsanación y los correspondientes anexos en formato pdf.



JOHANA ANDREA MOLANO SÁNCHEZ
SECRETARÍA